

DECRETO ALCALDICIO N° _____1674_____/

AUTORIZA TRATO DIRECTO

REQUINOA, _____24.05.2016_____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 02 de fecha 24 de mayo de 2016 del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual se solicita gestionar la instalación de Compresor dental del Box N°2, además de la construcción de una caseta de seguridad para el resguardo de éste junto con la instalación eléctrica para el funcionamiento del compresor.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO con 3 cotizaciones por adquisición igual o inferior a 10 UTM, por la instalación de Compresor dental del Box N°2, además de la construcción de una caseta de seguridad para el resguardo de éste junto con la instalación eléctrica para el funcionamiento del compresor, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

PROVEEDOR:

PATRICIO CASTRO ARÉVALO RUT 6.033.240-1

220.000 + 10 %

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.06.001.001.001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones" del presupuesto del Departamento de Salud año 2016.

TOTAL ADJUDICADO \$220.000 + IMPUESTO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS / GVB/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)